



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA

Mediante decreto número 2020/1365, de fecha 13 de noviembre de 2020, se resuelve dejar sin efecto la convocatoria de bolsa de trabajo de monitores/as de actividades acuáticas, publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 52, de 17 de marzo de 2020, y proceder a la devolución de la tasa por derecho de examen a los participantes en el proceso selectivo, según lo establecido en el artículo 2 de la Ordenanza Fiscal número 24.

Consuegra, 24 de noviembre de 2020.–El Alcalde, José Manuel Quijorna García.

N.º I.-5531